República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía Radicado: No. 630014003009 2019 00702 00

Sustanciación: 501

Teniendo en cuanta que el extremo accionante acreditó haber intentado obtener ante la E.P.S. Suramericana S.A. la información del empleador del demandado Rodrigo Quiroga Ríos identificado con la C.C. No.1.094.950.082, petición que fue negada por la reserva que tienen los datos requeridos, se ordena que por secretaria se elabore y envíe un oficio a la nombrada EPS al correo notificacionesjudiciales@suramericana.com.co, o por el medio más expedito, para que señale quien es el empleador o contratante del ejecutado antes indicado; de conformidad con los previsto en el numeral 4°del artículo 43 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 83 Fecha de notificación por estado 19/05/2023 Eduard Andrés Gómez Secretario

> Firmado Por: Jose Mauricio Meneses Bolaños Juez Juzgado Municipal Civil 009

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Armenia - Quindío

Código de verificación: 2ff9e877f291dc57eb1edfacbfdae1ec0f14298ea065637fd3cddbd7b53d980b

Documento generado en 18/05/2023 11:03:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica